



Celulosa Argentina S.A.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE 13 A UNA TASA FIJA DEL 10% NOMINAL ANUAL Y CON VENCIMIENTO EL 4 DE JUNIO DE 2025 POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA U\$S 59.945.660 MÁS LA SUMA CORRESPONDIENTE AL VALOR NOMINAL EMITIDO EN FUNCIÓN DEL PAGO EN ESPECIE DE LA PRIMA DE CANJE Y LOS INTERESES CORRIDOS CORRESPONDIENTES**

**A SER SUSCRIPTAS POR ADHESIÓN Y A SER INTEGRADAS ÚNICAMENTE EN ESPECIE CON OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 10 A TASA FIJA DEL 9,5%, CON VENCIMIENTO EL 5 DE DICIEMBRE DE 2019 (CÓDIGO DE ESPECIE CVSA: 52028; ISIN: ARCELU560066; TICKER MAE/BCBA: CRCAO) (LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 10”)**

**BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR UN MONTO MÁXIMO EN CIRCULACIÓN DE HASTA U\$S 280.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)**

Por medio del presente, Celulosa Argentina S.A. (la “Emisora”) se dirige al público inversor en general a fin de complementar los avisos de suscripción de fechas 4 y 6 de noviembre de 2019 (el “Aviso de Suscripción”) publicados en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (la “AIF”), en el micro sitio web de colocaciones primarias del Mercado Abierto Electrónico S.A. (“MAE”) y en la página web institucional de la Emisora ([www.celulosaargentina.com.ar](http://www.celulosaargentina.com.ar)), en fechas 4 y 6 de noviembre de 2019, y en el Boletín Diario de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) en fechas 5 y 6 de noviembre de 2019; y el suplemento de prospecto de fecha 4 de noviembre de 2019 (el “Suplemento de Prospecto”), publicado en la AIF, en el micro sitio web de colocaciones primarias del MAE y en la página web institucional de la Emisora ([www.celulosaargentina.com.ar](http://www.celulosaargentina.com.ar)), en fecha 4 de noviembre de 2019, y en el Boletín Diario de BYMA en fecha 5 de noviembre de 2019, referidos a las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Clase 13, a tasa fija del 10% nominal anual y con vencimiento el 4 de junio de 2025 por un valor nominal de hasta U\$S 59.945.660 más la suma correspondiente al valor nominal emitido en función del pago en especie de la prima de canje y los intereses corridos correspondientes (las “Obligaciones Negociables Clase 13”) a ser emitidas bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta U\$S 280.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”). Los términos en mayúscula no definidos en el presente tienen el significado asignado en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción.

**En relación con el punto 6 del Aviso de Suscripción se informa al público inversor que en el día de la fecha se inició el Período de Suscripción Temprana, finalizando a las 16:00hs del día 15 de noviembre de 2019.**

**Asimismo, en relación con el punto 33 del Aviso de Suscripción, se informa que Fix SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo ha asignado a las Obligaciones Negociables Clase 13 la calificación “C(arg)”.**

El Prospecto, el Suplemento de Prospecto y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 13 se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora y de los Organizadores y Colocadores a través de los contactos que se indica en los puntos 1 y 2 del Aviso de Suscripción. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto y el Suplemento de Prospecto en su totalidad y de sus estados contables.

La creación del Programa ha sido autorizada por la Resolución N° 16.593 del Directorio de la CNV de fecha 28 de junio de 2011 y su prórroga autorizada por Resolución N° 18.025 de fecha 21 de abril de 2016 del Directorio de la CNV. Dichas autorizaciones significan solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV no se ha expedido respecto de la información contenida en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto y el Aviso de Suscripción. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables Clase 13.

**ORGANIZADORES Y COLOCADORES**



Banco de Servicios y Transacciones S.A.  
Matrícula ALyC/AN- Integral N°64



Puente Hnos. S.A.  
Matrícula ALyC/AN- Integral N°28

La fecha de este Aviso Complementario es 8 de noviembre de 2019

---

**Beltrán Romero**  
Autorizado por Directorio de  
Celulosa Argentina S.A.